



Parral,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS

1. La solicitud de transferencia por arriendo de la patente presentada por el contribuyente **Rol N°40450 - 22612**
2. Contrato de arriendo local comercial y patente municipal de fecha **01/08/2023**
3. El Decreto Exento N°3891 de fecha 24/07/2023
4. Lo dispuesto en el Decreto de Ley N°3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Artículo 23 y siguientes.
5. Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
6. La sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
7. Acta de proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
8. Decreto Afecto N°1.282 de fecha 29 de junio de 2021, que con fecha 28 de junio 2021, la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
9. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO

1. **AUTORIZASE** a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, la TRANSFERENCIA POR ARRIENDO de la patente que se individualiza, en la dirección comercial que se señala.

ROL PATENTE	40450 - 22612		
GIRO COMERCIAL	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (CLASE P) - ROTISERIA		
NOMBRE CONTRIBUYENTE	GARRIDO GARRIDO FELIPE ANDRES		
RUT	17.332.875-3		
REPRESENTANTE LEGAL	GARRIDO GARRIDO FELIPE ANDRES		
DIRECCION COMERCIAL	LAS HORTENCIAS PARCELA 5		
CONTRIBUYENTE ANTERIOR	GARRIDO GARRIDO BERNARDITA DEL CARMEN		
RUT	12.966.754-0		
REPRESENTANTE LEGAL	GARRIDO GARRIDO BERNARDITA DEL CARMEN		
FECHA INICIO CONTRATO	01/08/2023	FECHA TERMINO CONTRATO	INDEFINIDA

2. El contribuyente deberá pagar durante los meses de enero y julio de cada año, los derechos establecidos en el Art. 24 D.L N°3.063 de 1979 sobre Rentas municipales.
3. El Departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar las modificaciones en el Rol General, según lo establecido en el Art. 30 D.L N°3.063 de 1979 sobre Rentas municipales.
4. Déjese sin efecto Decreto Exento N°3891 del 24/07/2023, ya que dicha transferencia corresponde a arriendo.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/CLP/bif	TÉCNICO ADMINISTRATIVO PATENTES	JEFE PATENTES Y RENTAS MUNICIPALES
DISTRIBUCIÓN	BARBARA LETELIER FERRADA	CRISTOFER LARENAS PINO
1. Oficina de Partes	REDACCIÓN	REVISOR
2. Contribuyente		
3. Departamento Patentes y Rentas Municipales		
4. Archivo Patentes y Rentas (Digital)		

